



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Patentes Municipales



D.T. N°142  
CJO/ger  
15122017

REF.: Aprueba cambio local patente Municipal  
comercial.-

LITUECHE, 15 DIC 2017

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001606

CONSIDERANDO:

2013 que otorga patente municipal comercial.-  
fecha 31 de octubre de 2017.-

El Decreto Exento N° 1590 de fecha 06 de Agosto de

La solicitud de cambio de local de Patente Municipal, de

La carpeta tributaria, emitida por el Servicio de

Impuestos Internos con fecha 19 de octubre de 2017.

El Certificado de zonificación comercial N° 500 emitido  
por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 26 de Octubre de 2017.

El Informe técnico de local favorable N° 30 emitido  
por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 14 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de  
noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas  
Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el  
Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría  
de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE cambio de local Patente Municipal  
Comercial Rol 257 a doña **CAROL ANDREA VERGARA TAPIA**, RUT N° 13.841.892-8, local comercial  
ubicado en calle San Antonio N° 132 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de rubro  
artículos telefónicos, fotocopias y copia de llaves.

EFFECTÚESE el cambio correspondiente en el Rol de  
Patentes Municipales, semestre tributario 2° año 2017.-

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener  
a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE  
  
ALCALDE  
RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RSAE/RPV/LCUS/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

